

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AD-LC -MA-05
		VERSIÓN: 01
	MANUAL TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISION DE MUESTRAS	FECHA: 20/10/2020
		TRD: PÁGINA: 1 de 9

MANUAL DE TRANSPORTE, CONSERVACIÓN Y REMISION DE MUESTRAS

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

VERSION	ORIGEN DE LOS CAMBIOS	FECHA DE REGISTRO			CARGO DEL FUNCIONARIO
		DIA	MES	AÑO	
1	Creación del documento	20	10	2020	Coordinador de Laboratorio clínico

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AD-LC -MA-05
		VERSIÓN: 01
	MANUAL TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISION DE MUESTRAS	FECHA: 20/10/2020
		TRD: PÁGINA: 2 de 9

1. INTRODUCCION

Todas las muestras y con mayor razón las enviadas para diagnóstico, confirmación o investigación en eventos de interés en salud pública deben considerarse siempre potencialmente patógenas y, por lo tanto, deben seguirse en todo momento y con rigurosidad las medidas de prevención de riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos (Clasificación de riesgo), así como las recomendaciones de bioseguridad en el laboratorio de la Organización Mundial de la Salud.

Debe existir una correcta conservación y transporte de las muestras, desde el momento de su obtención hasta su recepción en el laboratorio de destino. Las personas responsables del transporte tienen que seguir las instrucciones de trabajo correspondientes con el fin de conservar las características originales de las muestras diagnósticas. Debe tenerse presente que estas características dependerán del tipo de muestra, del constituyente y de su concentración.

Las muestras diagnósticas tienen que transportarse respetando la normativa vigente, tanto si el transporte se realiza con medios propios o subcontratados. El transporte de las muestras tiene que tener como prioridad preservar su integridad, con la finalidad de mantener la estabilidad de las propiedades biológicas que las componen.

2. OBJETIVOS

- Dar las indicaciones necesarias para transporte de muestras en forma correcta.
- Brindar seguridad a los pacientes de nuestro laboratorio por medio de un adecuado transporte de muestras.
- Realizar la fase preanalítica con una adecuada preparación, recepción, manejo, almacenamiento y transporte de la muestra para emitir resultados confiables.
- Preservar la integridad de las muestras con la finalidad de mantener la estabilidad de las propiedades biológicas que la componen.
- Cumplir las condiciones y requisitos de seguridad para disminuir y minimizar el riesgo en el momento que ocurra un accidente mientras se lleva a cabo el transporte.

3. DEFINICIONES

Aditivo: sustancia química que al añadirse a una muestra causa uno o más cambios en sus propiedades físicas o químicas.

Aerosol: una fina niebla producida por la atomización de un líquido.

Alícuota: una pequeña parte de una determinada muestra, la cual tiene la misma

Calle 5 No. 6-32, Zarzal – Valle del Cauca, Tel: 2220046 – 2220043 – Ext 104, Ext 221, Urgencias 2221011

www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

gerencia@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co – siau@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AD-LC -MA-05
		VERSIÓN: 01
	MANUAL TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISION DE MUESTRAS	FECHA: 20/10/2020
		TRD: PÁGINA: 3 de 9

Composición química.

Anticoagulante: sustancia que puede suprimir, retrasar, o evitar la coagulación de la sangre impidiendo la formación de fibrina.

Cadena del transporte: está compuesta por aquellas personas naturales o jurídicas M(remitente, dueño o propietario de la mercancía peligrosa, destinatario, empresa de transporte, propietario o tenedor del vehículo y conductor) que intervienen en la operación de movilización de mercancías peligrosas de un origen a un destino.

Contrarreferencia: es la respuesta oportuna que un laboratorio público o privado u otra institución da a una solicitud formal de referencia. La respuesta puede ser la contrarremisión respectiva con las debidas indicaciones a seguir o simplemente la información sobre la atención recibida por el usuario en el laboratorio receptor, o el resultado de los respectivos exámenes de laboratorio.

Espécimen: es un material líquido, sólido o gaseoso que se envía al laboratorio para su Caracterización o análisis.

Eventos de Interés en Salud Pública: aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de la Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo–efectividad de las intervenciones, e interés público; que además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública.

Exámenes de laboratorio de interés en salud pública: pruebas analíticas orientadas a la obtención de resultados para el diagnóstico o confirmación de los eventos sujetos a vigilancia en salud pública y exámenes con propósitos de vigilancia y control sanitario, de conformidad con las disposiciones que sobre la materia establezca el Ministerio de la Protección Social.

Hemólisis: ruptura de glóbulos rojos, que liberan al suero o al plasma sus contenidos.

Muestra: es la parte del espécimen que se utiliza para la caracterización o análisis; debe Ser representativa del espécimen y por tanto del paciente.

Suero: la parte líquida de la sangre que queda después de que se ha formado un coágulo para la caracterización o análisis; debe ser representativa del espécimen y por tanto del paciente.

4. DESCRIPCION

4.1 EL REMITENTE

- Coordina con el destinatario de las muestras.
- Con anticipación, coordina con el área de transporte para asegurar que: El envío sea apropiado

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AD-LC -MA-05
		VERSIÓN: 01
	MANUAL TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISION DE MUESTRAS	FECHA: 20/10/2020
		TRD: PÁGINA: 4 de 9

- El envío se hará coordinando la recepción de muestras y posterior envío de resultados de la forma más eficiente y oportuna.
- La ruta más directa y se evitará que su llegada sea en un fin de semana o día no hábil.
- Prepara la documentación necesaria para el envío que incluye el número de referencia de la muestra, nombres y apellidos completos, edad, sexo, identificación, examen(es) solicitado(s), tipo de muestra, fecha y hora de la toma de la muestra, diagnóstico presuntivo o resumen de historia clínica.) si lo requiere.
- Notifica al transportador y coordina el transporte una vez sea requerido su traslado.

4.2 EL TRANSPORTADOR

- Ayuda al remitente a coordinar el traslado de las muestras a través de la ruta más directa y segura.
- Guarda y archiva la documentación para envío y transporte.
- Verifica las condiciones de envío para que sea mantenido durante su transporte.
- Notifica al remitente de retrasos que se esperan o que ocurran durante el transporte.

4.3 EL DESTINATARIO

- Coordina la recepción de muestras y posterior envío de la forma más efectiva y oportuna.
- Inmediatamente después de recibir el envío, notifica al remitente en caso de una recepción no óptima del mismo.

5. ADECUACIÓN DE LAS MUESTRAS PARA SU TRANSPORTE Y PROCEDIMIENTOS DE MANIPULACION

Identificación y documentación. Tiene que marcarse la muestra de tal forma que sea fácil asociar la muestra con la orden médica, la asociación tiene que ser inequívoca.

Variables que influyen en la estabilidad de la muestra. Tienen que definirse y controlar aquellas variables que puedan influir en la estabilidad de las muestras, como son:

Agitación de la muestra. Tiene que evitarse tanto como sea posible movimientos bruscos que las deterioren.

Exposición a la luz. Es importante impedir la exposición de las muestras a la luz artificial o natural.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AD-LC -MA-05
		VERSIÓN: 01
	MANUAL TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISION DE MUESTRAS	FECHA: 20/10/2020
		TRD: PÁGINA: 5 de 9

Temperatura. El transporte, tiene que asegurar la temperatura de conservación de las muestras.

Tiempo de transporte. Las muestras tienen que ser transportadas al laboratorio lo antes posible, con el fin de minimizar el tiempo

EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PAQUETES QUE CONTENGAN CULTIVOS LÍQUIDOS DE ORGANISMOS INFECCIOSOS:

Se deben utilizar etiquetas de orientación del paquete de tal forma que las tapas de los recipientes interiores estén orientadas hacia arriba; el lado superior del paquete debe ser señalado con flechas rojas o negras. Estas últimas deben ser colocadas en dos lados opuestos del paquete. También se pueden utilizar etiquetas que digan "este lado arriba".

Los embalajes destinados a las muestras de diagnóstico (cualquier material humano o animal incluyendo entre otras secreciones, sangre y sus componentes, líquidos corporales, tejidos y fluidos corporales.) pueden costar de tres elementos:

Recipiente primario: Los de polipropileno o polietileno son los más apropiados para la mayoría de aplicaciones. No se recomienda el cristal, a menos que se tenga cuidado para evitar la rotura. Los recipientes tienen que estar diseñados para evitar derramamientos, tienen que transportarse en posición vertical e ir fijados.

Los portaobjetos de cristal tienen que colocarse en recipientes especialmente diseñados.

El recipiente primario tiene que ir correctamente identificado.

Recipiente secundario: (Contenedor adecuado que puede transportar uno o más recipientes primarios) Tiene que estar fijo y contener material absorbente entre él y el recipiente primario en cantidad suficiente para absorber todo el líquido en caso de derramamiento. Si no hay recipiente terciario, el recipiente de protección tiene que llevar una etiqueta con la frase "muestras clínicas"

Recipiente terciario (Contenedor adecuado que permite transportar uno o más embalajes secundarios) Tiene que ser resistente a roturas o golpes El uso de este recipiente depende de las exigencias normativas de cada tipo de transporte: terrestre aéreo, postal o marítimo. Será necesario una etiqueta que especifique la temperatura de conservación que requiere el paquete.

6. REQUISITOS TÉCNICOS DEPENDIENDO DEL TIPO DE LA MUESTRA

6.1 SANGRE TOTAL

Aunque no hay pruebas concluyentes de que largos periodos de contacto no contribuyan a la inexactitud de los resultados, el suero o plasma tienen que ser separados tan pronto como sea posible del contacto con las células. En general se recomienda un tiempo

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AD-LC -MA-05
		VERSIÓN: 01
	MANUAL TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISION DE MUESTRAS	FECHA: 20/10/2020
		TRD: PÁGINA: 6 de 9

máximo de dos horas a partir del momento de la obtención de la muestra. Pero son preferibles tiempos de contacto más cortos. Las muestras tienen que ir identificadas, bien tapadas y en posición vertical

6.2 SUERO O PLASMA

Transportar refrigerados o congelados si fuera necesario. Los tubos tienen que ir bien tapados, fijos y en posición vertical. Es muy importante evitar la exposición a la luz, ya que muchas propiedades son fotosensibles.

6.3 ORINA

Las condiciones para el transporte de muestras de orina incluyen:

- Frasco plástico limpio de boca ancha y tapa rosca que ajuste herméticamente.
- Mantener siempre la muestra refrigerada y en posición vertical.
- Tener la precaución de tener las manos limpias cada vez que destape el frasco para evitar su contaminación.
- Identificar el frasco anotando en un rotulo el nombre del paciente, examen a realizar, fecha y hora de toma de la muestra.

7. REFRIGERANTES

Cuando se use hielo corriente o hielo seco en un envío, deberá colocarse fuera del recipiente secundario. Si se usa hielo común, este deberá colocarse en un envase a prueba de fugas de líquido y el paquete externo de envío también deberá ser a prueba de fugas de líquido.

El recipiente secundario debe asegurarse dentro del paquete externo de envío para prevenir que se dañe una vez el hielo se haya derretido o disipado.

Es necesario informar al mensajero encargado de la recolección de muestras, las condiciones de las muestras a transportar.

8. OBSERVACIONES GENERALES

Cuando no se tiene certeza que las muestras llegaran al laboratorio dentro de la hora siguiente a la toma, es necesario mantenerlas refrigeradas hasta su arribo al laboratorio. Nunca se deben congelar las muestras a no ser que este específicamente indicado.

9. ROTULACION DE TUBOS

Las muestras deben ser rotuladas con mínimo la siguiente información:

- Nombre completo.
- Examen solicitado.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AD-LC -MA-05
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/10/2020
	MANUAL TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISION DE MUESTRAS	TRD: PÁGINA: 7 de 9

- Procedencia.
- Número de identificación o referencia.
- Utilizar marcador de tinta indeleble. La letra debe ser legible

10. TRANSPORTE INSTITUCIONAL

El transporte de las muestras del laboratorio al interior del Hospital se transporta de la siguiente manera:

1. Los recipientes de las muestras deben ser herméticos y a prueba de fugas de líquido.
2. Si el recipiente es un tubo preferiblemente plástico, debe estar herméticamente cerrado con tapa hermética y colocado de tal forma que mantenga su posición vertical.
3. Los recipientes con especímenes y/o gradillas deben colocarse en una caja resistente de plástico, y a prueba de fugas de líquido, que contenga una cubierta segura y que cierre perfectamente señalando el lado superior hacia arriba.
4. La solicitud del examen con datos y la identificación de los especímenes deben acompañar a cada muestra.
5. Identificar el frasco anotando en un rotulo el nombre del paciente, fecha y hora de toma de la muestra, servicio y numero de historia clínica.
6. Nunca transportar las muestras de laboratorio en la mano o en los bolsillos del uniforme.
7. En el transporte de la caja plástica que contiene las muestras de laboratorio se deberá utilizar guantes como medida de Bioseguridad.
8. No entregar muestras de laboratorio para transporte extra institucional a los pacientes o familiares, el envío es responsabilidad únicamente del laboratorio clínico, quien deberá coordinar el transporte de las mismas.

11. PROCEDIMIENTO: REMISION Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO

OBJETIVO: Garantizar la obtención de resultados oportunos y confiables, mediante la correcta remisión y transporte de muestras al laboratorio de Salud Pública y/o demás laboratorios de referencia.	ALCANCE: Inicia con la identificación de las muestras que requieren ser remitidas y termina con el registro y almacenamiento de resultados.
CONDICIONES PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO:	MATERIALES NECESARIOS
Contar con muestras que requieren ser analizadas en un laboratorio de referencia o	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de remisión de muestras

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AD-LC -MA-05
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/10/2020
	MANUAL TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISION DE MUESTRAS	TRD: PÁGINA: 8 de 9

de salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Nevera y recipientes para el transporte de las muestras • Muestras preparadas de acuerdo a las condiciones de recolección y teniendo en cuenta la temperatura de almacenamiento • Mensajero
REQUISITOS A TENER EN CUENTA	PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Destino para la remisión de muestras de acuerdo con los contratos vigentes o la muestra especificada • Muestras almacenadas y transportadas de acuerdo al Manual de toma, transporte y manejo de muestras • Anexo remisión de muestras al laboratorio de Salud Pública, laboratorio de endocrinología y laboratorios de referencia. • Políticas institucionales • Código de ética • Instructivo normas de bioseguridad • Las muestras que se remiten al laboratorio de Salud Pública y laboratorio de endocrinología se registran en el registro de remisión de muestras 	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión de muestras de manera segura, con su respectiva solicitud bien diligenciada • Registro de resultados externos en forma oportuna

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AD-LC -MA-05
		VERSIÓN: 01
	MANUAL TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISION DE MUESTRAS	FECHA: 20/10/2020
		TRD: PÁGINA: 9 de 9

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
1.	Separa las muestras que requieren ser remitidas	Auxiliar de Laboratorio y/o Bacterióloga	
2.	Verificar que todas las muestras se encuentren identificadas con nombres, apellidos, examen a realizar	Auxiliar de Laboratorio y/o Bacterióloga	
3.	Hacer registro de las muestras que van a ser remitidas	Auxiliar de Laboratorio y/o Bacterióloga	Registro de remisión de muestras
4.	Empacar las muestras de acuerdo al manual de toma, transporte y manejo de muestras de laboratorio clínico.	Auxiliar de Laboratorio y/o Bacterióloga	
5.	Entregar las muestras al mensajero o motorista de la institución en las condiciones establecidas para cada una de ellas.	Auxiliar de Laboratorio y/o Bacterióloga	
6.	Transportar las muestras de manera adecuada de acuerdo al manual de toma, transporte y manejo de muestras de laboratorio clínico	Mensajero o motorista	
7.	Hacer firmar los recibidos de lo entregado a los laboratorios externos	Mensajero o motorista	Registro de remisión de muestras
8.	Recoger los resultados de los laboratorios externos y entregarlos en el laboratorio del hospital	Mensajero	
9.	Guardar los resultados en las respectivas carpetas de archivo de resultados	Auxiliar de Laboratorio y/o Bacterióloga	Registro de resultados de exámenes enviados a otras instituciones.

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO: Bacterióloga (o), auxiliar de laboratorio clínico, mensajero

Elaboro: Sandra Marcela Mena Valencia – Bacterióloga laboratorio clínico
 Reviso: Luisa Fernanda Osorio Cardona – Coordinadora de Calidad
 Aprobó: Sol Mary Estrada Vásquez – Subdirectora científica